Teléfono UOC-6192235/6192596
Avda. Federación Rusa Augusto Roa Bastos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 22 de junio de 2018

Abogado
***SANTIAGO JURE**, Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
P R E S E N T E:

Me dirijo a Usted a efecto de comunicarle que la máxima autoridad de la Institución del BCP, por Resolución N° 6 Acta Nº 12 de fecha 27 de febrero de 2018; ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

En cumplimiento del Artículo N° 19 del Decreto N° 21.909 comunicamos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que de acuerdo al cronograma de actividades establecidas en el PAC del Banco Central del Paraguay; en la modalidad de **Contratación Directa**, se tiene previsto el llamado para la "**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 55/2018, PARA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COURRIER" - ID N° 342.950.** La UOC conforme a los antecedentes y experiencia de contratos anteriores similares, ha gestionado para el presente ejercicio la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimos y montos máximos, en razón que no es factible determinar con exactitud la cantidad mínima y máxima de los servicios requeridos por mes, pues la misma varia de un mes a otro. Por lo que, solicitamos se considere la aplicación de ésta modalidad, a fin de evitar erogaciones innecesarias que perjudique económicamente al BCP, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 4°, Inciso a) Economía y Eficiencia: *"... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*, por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art. 36° del Dto. Reglamentario y la Resolución DNCP N° 844/2018, en los cuales se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Unidad Operativa de Contratación
Director

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN